

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
CIUDAD TERMAL
-CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 9155

AUTORÍA:

EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO: Las indemnizaciones de Licencias Anual Reglamentaria de los Años 2020, 2021 y 2022, del agente de Planta (Fallecido) PIEDRABUENA DOMINGO y;

CONSIDERANDO:

Que la viuda del nombrado ha solicitado el pago de las mismas;

Que las áreas competentes han emitido opinión favorable en tal sentido, correspondiendo en consecuencia, declarar de Legítimo Abono el pago de lo solicitado, por corresponder a Ejercicios anteriores, autorizándose el pago de las mismas;

Que el Concejo Municipal, Constituido en Comisión, de Sesión Ordinaria celebrada con fecha 17 de abril de 2024, según consta en el Acta Nº 1757, aprobó en general el Dictamen obrante a fs. 35; y, en particular, se adiciona un nuevo articulado en el orden 3º, razón por la cual se sanciona la presente norma legal. -

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR de LEGÍTIMO ABONO el pago de Indemnizaciones de Licencias Anual Reglamentaria de los Años 2020, 2021 y 2022, del agente de Planta (Fallecido) PIEDRABUENA DOMINGO, correspondiendo abonar la suma de Pesos Ochocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Siete con Tres Centavos (\$ 868.107,03).

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR a Sección 3 Sector 1 P.P. 1 p.p. 4.1 REMUNERACIONES.

ARTÍCULO 3º: DEPOSITAR y TRANSFERIR en Cuenta Judicial Nº 85086704 – CBU 3110001211000850867042, a favor del causante DOMINGO ALBERTO PIEDRABUENA, DNI. Nº 13.252.203. Todo ellos atento al Oficio Nº 947/23 del Juzgado de Paz Letrado de esta ciudad.

ARTÍCULO 4º REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR. –

RM

PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 18 DE ABRIL DE 2024.-

FDO.HORACIO MAGLIO
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.NORA BEATRIZ GAUNA
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

